

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chulilla

2026/02664 Anuncio del Ayuntamiento de Chulilla sobre la aprobación inicial del Plan de Control y Gestión Ética para la Regulación de las Colonias Felinas.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Plan de Control y Gestión ética para la regulación de las Colonias Felinas de Chulilla por Resolución de Alcaldía número 2026-0027 de fecha 2 de marzo de 2026 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://chulilla.sedelectronica.es>.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente el Plan objeto del presente expediente.

Chulilla, 4 de marzo de 2026.—El alcalde, Vicente Gonzalo Polo Burriel.

